



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A MARISOL GOMEZ
ALARCON AUXILIAR GRADO 20, EMS.**

RESOLUCION N° 7374
CHILLAN VIEJO, 10 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio N° 6049 del 20/10/2015 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata a **MARISOL GOMEZ ALARCON** para el año 2015.

La solicitud presentada por **MARISOL GOMEZ ALARCON** para que se le conceda Permiso Administrativo por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION :

AUTORIZA 3 días de Permiso Administrativo a **MARISOL GOMEZ ALARCON**, AUXILIAR grado 20, EMS, por los días 16 al 18 de Diciembre de 2015, quedándole un saldo disponible de **3** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE